



FECHA: Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2020

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**ASUNTO: MODIFICACIONES LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO –
SEGMENTO REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

Por medio de la presente Circular Reglamentaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión No. 15 del Contrato Interadministrativo No. 2020040 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y FINAGRO, se incluye en el **Segmento LEC Reactivación Económica** la nueva afectación calificada por el MADR por fuertes lluvias en algunos municipios del departamento del Meta, para efectos del otorgamiento del subsidio a la tasa de interés.

Por lo anterior, se modifica el Capítulo Tercero del Título Cuarto del Manual de Servicios, para incorporar el numeral 1.4 "Productores del Departamento del Meta afectados por fuertes lluvias". Se incluyen los municipios de este departamento en los cuales se calificó la afectación por parte del MADR y las actividades agropecuarias afectadas, y se especifican los códigos destinos de crédito relacionados con actividades rurales.

El plazo para acceder a esta LEC por afectación de fuertes lluvias es hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o el 31 de diciembre de 2020, lo que primero ocurra.

Se adjunta a la presente circular el Capítulo Tercero Título Cuarto del Manual de Servicios con las modificaciones mencionadas. A través de la página web de FINAGRO en el link *Estadísticas/Ejecución de Programas* se informará periódicamente la ejecución de los recursos.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Lo dispuesto en la presente circular rige a partir del día siete (7) de septiembre de 2020.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO
Representante Legal - Vicepresidente Financiero

Proyectó: Gloria P. Suárez –Prof. Secretaría General
Aprobó.: Rolando Monroy – Director de Crédito e ICR / Nancy Montaña – Secretaria General
Nestor León- Director de Registro de Operaciones